

El Legislativo comunal aprobará hoy actualizaciones en tema Transporte Público, Presupuesto General 2022 y cargas impositivas a automotores y pequeños comerciantes.

Se desarrollará hoy la segunda lectura por parte del Concejo Deliberante capitalino y la mayoría oficialista, nucleada en ECO-Juntos por el Cambio, habilitará una nueva suba en la tarifa del transporte público correntino, entre otras modificaciones a iniciativas, como el Presupuesto 2022 y otras medidas fiscales.

La actualización de la tarifa de colectivo regirá desde el 1 de enero de 2022. También habrá un servicio diferencial al Aeropuerto de la ciudad de Corrientes, algo que existe desde hace décadas en todo el mundo.

Esas firmas deberían cumplir con una serie de requisitos, por ejemplo: tener buena frecuencia, que todas las unidades deben tener aire acondicionado y cinturones de seguridad, no transportar pasajeros parados. Y la construcción de refugios en las paradas diseminadas por la ciudad.

PUNTO A PUNTO

Hay que destacar que

luego de la reunión ampliada con el Secretario de Hacienda municipal, los concejales capitalinos del Frente de Todos manifestaron su descontento con diferentes puntos del proyecto de Tarifaria, enviado por el oficialismo. En especial por la intención de aumentar a 120 pesos la hora del estacionamiento medido para los vehículos radicados en la ciudad.

Al respecto, la edil Lorena Acevedo Caffa, expresó que "este aumento es excesivo e innecesario y por eso planteamos la posibilidad de llevar el monto a 50 pesos para los automóviles radicados en Corrientes y 80 pesos para los no radicados".

El proyecto, además, en el artículo N° 78, otorga la facultad al organismo fiscal municipal la potestad de aumentar el valor cuando los autos no se encuentren radicados en el ejido municipal.

"Estamos dando carta blanca al oficialismo para establecer una tarifa descomunal, tanto a los vehícu-

CONCEJO DELIBERANTE

Sesión extraordinaria, con tarifas en el tapete

los patentados en la ciudad como para aquellos que vengan de afuera a visitarnos", señaló Caffa.

MODIFICACIONES

Acevedo Caffa informó que el bloque opositor logró introducir modificaciones que fueron aceptadas por el equipo de Hacienda municipal, con respecto a la suba de impuestos a los Mercados Populares.

"Logramos reducir hasta un 40 por ciento el impuesto en algunos ítems para los puesteros de los diferentes mercados. Esto es un logro, ya que desde el Frente de Todos consideramos que la suba de los impuestos no debía impactar de manera tan fuerte en nuestros puesteros", enfatizó la Legisladora justicialista y agregó: "Entendemos que durante dos años estuvieron congelados los números pero también sostenemos que los primeros números presentados eran muy altos y por suerte pudimos corregirlos y establecer reduccio-



CONVOCATORIA CÚLMINE. La última deliberación institucional será hoy a las 8.

nes entre el 10 por ciento y el 40 por ciento de la versión original".

En relación al Presupuesto, los cuatro ediles del bloque opositor -Magdalena Duartes, Lorena Acevedo Caffa, Mercedes Franco Laprovitta y Nahuel Mosquera- lograron, además, que las partidas desti-

nadas al sueldo del personal municipal se incrementen en 300 millones de pesos, dentro del límite establecido por el artículo 102 de la carta Orgánica, lo que le permitirá a los trabajadores negociar mejores aumentos salariales.

Mientras que en el proyecto enviado por el Eje-

cutivo municipal que modifica el régimen de asignaciones familiares, "desprendiéndolas" de Nación, el Frente de Todos presentó un despacho de minoría sosteniendo los montos nacionales como referencia "para evitar un perjuicio económico a los trabajadores", explicaron.

PLAN FLUVIAL ESTRATÉGICO

Nuevos proyectos en la reapertura de Vías Navegables

La conducción de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) manifestó su satisfacción por la reapertura de la Dirección de Vías Navegables-Paraná Superior.

El beneplácito de la organización sindical se da en el marco de un balance general anual, en el que se resaltan las luchas salariales, por mejores condiciones laborales y el respeto irrestricto en las normas que protegen al trabajador público.

El pasado jueves 9, la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante del Ministerio de Transporte de la Nación, emitió la Disposición N° 42 dispuso la "Reapertura Administrativa de la Delegación Paraná Superior", que tiene sede en la avenida Juan Torres de Vera y Aragón 1.301 de la Ciudad de Corrientes.

La Disposición lleva la firma del subsecretario, Leonardo Esteban Cabrera Domínguez, y argumenta que el cierre del área, que había ocurrido durante la presidencia



PARA ADELANTE. La dependencia había sido cerrada en la presidencia de Macri.

de Mauricio Macri, se realizó "bajo una visión sesgada, privatista y orientada al desmembramiento y desmantelamiento de la estructura estatal, necesaria para asegurar la adecuada prestación de las funciones que se encuentran a cargo de estas particio-

nes".

El funcionario detalló que, actualmente, persiste en el Estado nacional "una visión de recuperación de la soberanía en materia de navegación fluvial, enmarcada en una visión general de recuperación de la

presencia del Estado como actor insustituible e indelegable para la articulación, protección y promoción de los intereses nacionales"; lo que sustenta la reapertura administrativa de Vías Navegables Delegación Paraná Superior, con sede en Corrientes.

El secretario General de ATE, Feliciano "Chano" Romero, comunicó la buena noticia y destacó que es el resultado de "la constante lucha gremial que llevó más de 3 años para recuperar esos puestos de trabajo, evitar el desguace y la privatización de Vías Navegables".

La Disposición N° 42 explica que la reapertura de Vías Navegables, delegación Corrientes, se da en un contexto estratégico de recuperación de la navegabilidad, mantenimiento y control de los ríos, en particular del Paraná, "que se constituye como una de las vías troncales de navegación interior más importante del Cono Sur y de la República Argentina".